

Comunicado de prensa No. 01

Comisión de Género de la Rama Judicial exige medidas de protección a jueza en Putumayo y gestiona plan de contingencia para cuidar su integridad

- *La funcionaria, de origen indígena y quien hoy retoma el juicio por un caso de feminicidio en ese departamento, ha recibido presiones e intimidaciones en medio del proceso.*
- *La Defensoría del Pueblo ya requirió a la UNP para salvaguardar la vida de la servidora judicial.*
- *El caso involucra al abogado defensor del imputado por ejercer presuntas acciones de violencia de género contra la jueza.*
- *La Comisión Nacional de Disciplina Judicial inició las investigaciones de su competencia frente al jurista, contra quien además se compulsaron copias a la Fiscalía General de la Nación.*

Bogotá, D.C. 7 de Abril de 2025. La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial alertó sobre el riesgo que afronta la Jueza Primera Penal del Circuito de Mocoa, Andrea Arteaga, y conminó a las autoridades competentes, incluida la Unidad Nacional de Protección (UNP) a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de la funcionaria.

El caso está relacionado con acciones de presión e intimidación ejercidas en medio del proceso que debe fallar de fondo a propósito de un acto de feminicidio ocurrido en esa región del país, y por el cual ha sido investigado el ciudadano John Eduardo Pardo Narváez.

La información recopilada da cuenta de varios hechos que tendrían la connotación de violencia de género, algunos de ellos ocurridos durante la última audiencia celebrada el 11 de Marzo en el Palacio de Justicia de Mocoa.

El protagonista de esas situaciones sería el abogado defensor del procesado, Jaime Cabrera, quien de acuerdo con las informaciones allegadas a esta Comisión, no solo la habría gritado y descalificado en público, sino que además le habría hecho comentarios acerca de su rutina y movimientos.

Los acontecimientos, que incluyen un llamado de la jueza a la Policía Nacional por el comportamiento del abogado durante una de las diligencias realizadas en estrados, llevaron a la Defensoría del Pueblo a elevar un requerimiento a la UNP para que evalúe las condiciones de seguridad de la afectada y adopte las medidas pertinentes.

La Comisión Nacional de Género exhortó a la UNP a dar una respuesta en el menor tiempo posible, y mientras tanto gestionó un plan de contingencia para que, a través de las más altas instancias de la Rama Judicial en Putumayo y en coordinación con la Policía Nacional, se brinde el acompañamiento necesario para garantizar su labor.

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por su parte, asumió la investigación que desde su competencia corresponde respecto a la conducta del abogado, a la vez que se compulsaron copias a la Fiscalía General de la Nación para que en materia penal adelante las averiguaciones pertinentes.

Este lunes la juez Arteaga debió retomar el juicio a John Eduardo Pardo Narváz como presunto responsable de feminicidio, en un caso al que han comparecido cerca de 50 testigos y que debe fallarse de fondo en los próximos días.

Adicionalmente, la Jueza Primera Penal del Circuito de Mocoa tiene a su cargo otro proceso por violencia de género contra un ex coronel de la Policía y un expediente adicional por violencia contra juezas del sur del país.

Vale la pena indicar que la juez Andrea Carolina Arteaga Juajiboy es la primera mujer indígena en ostentar esa dignidad, pertenece a la comunidad Kamsá, ingresó becada a la Universidad de Nariño a cursar su carrera y con mucho esfuerzo ha cursados dos especializaciones y una maestría.